

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 327-2017

Guatemala, 23 de noviembre de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para financiar partidas de los grupos 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, en el Programa 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes, para complementos por antigüedad; provisiones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, programar ayudas para funerales, prestaciones póstumas, indemnizaciones de extrabajadores de ese Ministerio y vacaciones pagadas por retiro; así como para cubrir la membresía anual a la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **659** de fecha **21 NOV 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de la unidad ejecutora que corresponda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
153	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,200,000	1,200,000
155	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	<u>740,084</u>	<u>740,084</u>
	Total:			<u>1,940,084</u>	<u>1,940,084</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>1,940,084</u>	<u>1,940,084</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>1,940,084</u>	<u>1,940,084</u>
Funcionamiento	1,940,084	1,940,084

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO QUETZALES (Q1,940,084), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Víctor Martínez
VICE-MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




3. Vale indicar que el débito del renglón de gasto 021 Personal supernumerario, solicitado por el Ministerio de Cultura y Deportes, no contraviene lo que establece en el Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017, emitido por este Ministerio de Finanzas Públicas, pues se disminuye el techo institucional.
4. Las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y la unidad ejecutora que corresponda quedan responsables por:
 - a. La modificación presupuestaria solicitada;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, conforme a las disposiciones técnicas y legales que rigen en materia de recursos humanos y al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;
 - c. Restituir con su Presupuesto de Egresos vigente cualquier desfinanciamiento de las asignaciones debitadas;
 - d. Dar cumplimiento a las Resoluciones números 092-2017 y 159-2017 de fechas 03 de julio y 18 de octubre de 2017 de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, mediante las cuales, establecen que los movimientos presupuestarios de las reprogramaciones de los productos y subproductos incluidos en los CO2 correspondientes no ameritan la variación de las metas físicas, con base al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017;
 - e. Dar cumplimiento a la Resolución número 444-2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, que aprueba la reprogramación del renglón de gasto 472 Transferencias a organismos e instituciones internacionales, por el incremento a la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI), conforme al Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 citado; y,
 - f. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la programación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y el Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017, emitido por este Ministerio de Finanzas Públicas, así como la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que el ente rector formule en el ámbito de su competencia.
5. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de la unidad ejecutora que corresponda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los montos programados en el presente caso.
6. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 de la entidad requirente, que están registrados a nivel de Solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

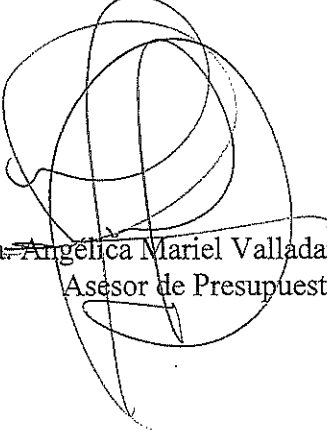


7. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.


OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, en la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO QUETZALES (Q1,940,084)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de la unidad ejecutora que corresponda, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE:


Licda. Angélica Mariel Valladares Garzona
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:


Lic. Héctor Antonio Coy Copin
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Sociales


Lic. Kildare Enriquez
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veintitres (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)-----

Resolución número: (380) trescientos ochenta

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q1,940,084.-----

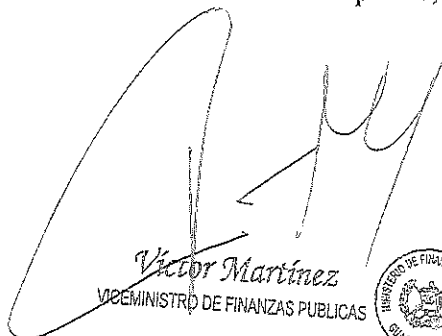
CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio número UDAF-P-312-2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,940,084, para cubrir compromisos de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, a favor de la Dirección General de las Artes, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **659** de fecha **21 NOV 2017**, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO QUETZALES (Q1,940,084)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c) numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de la unidad ejecutora que corresponda, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión.


POR TANTO:


Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.


RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO QUETZALES (Q1,940,084)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de la unidad ejecutora que corresponda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada, para financiar partidas de los grupos 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes en el Programa 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes, para complementos por antigüedad; provisiones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, programar ayudas para funerales, prestaciones póstumas, indemnizaciones de extrabajadores de ese Ministerio y vacaciones pagadas por retiro; así como para cubrir la membresía anual a la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI); en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se programan en el presente caso. III) El Ministerio de Cultura y Deportes deberá observar lo indicado en el numeral 4 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Cultura y Deportes, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (folios).-----


Victor Martínez
VCEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			2	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	327-2017		23	11	2,017	153
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-006-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-1,200,000.00	-1,200,000.00
TOTAL ==>		-1,200,000.00	-1,200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-99-00-000-001-000-472-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	1,200,000.00	1,200,000.00
TOTAL ==>		1,200,000.00	1,200,000.00

DESCRIPCION: 111300151020/32- TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON EL APORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, POR MEMBRESÍA AL PROGRAMA IBERMEDIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			2	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	327-2017		23	11	2,017	153
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,200,000.00</u>		<u>1,200,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,200,000.00		1,200,000.00	
0000		-1,200,000.00		1,200,000.00
TOTAL		-1,200,000.00		1,200,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,200,000.00	1,200,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,200,000.00	1,200,000.00
TOTAL:		-1,200,000.00	1,200,000.00

DESCRIPCION: 111300151020/32- TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON EL APORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, POR MEMBRESÍA AL PROGRAMA IBERMEDIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	2	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	23	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
153				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		<u>-1,200,000.00</u>	<u>1,200,000.00</u>
	90200	Servicios Culturales	-1,200,000.00	1,200,000.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-1,200,000.00	1,200,000.00
TOTAL:			-1,200,000.00	1,200,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	-1,200,000.00	0.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,200,000.00
TOTAL:	-1,200,000.00	1,200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: 111300151020/32- TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON EL APORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, POR MEMBRESÍA AL PROGRAMA IBERMEDIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	2	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	327-2017		23 11 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
153				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: 111500151020/32- TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON EL APOORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. POR MEMBRESÍA AL PROGRAMA IBERMEDIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	11	2,017
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 ASSESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
 Jefe en Función del Departamento
 de Programación Presupuestaria
 de Servicios Sociales.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			7	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	327-2017		23	11	2,017	155
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-74,000.00	-74,000.00
11130015-11-00-000-002-000-011-0404-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,700.00	-2,700.00
11130015-11-00-000-002-000-011-0901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,300.00	-4,300.00
11130015-11-00-000-002-000-011-1601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-3,900.00	-3,900.00
11130015-11-00-000-002-000-011-2001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,900.00	-7,900.00
11130015-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-3,000.00	-3,000.00
11130015-11-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-400.00	-400.00
11130015-11-00-000-002-000-015-0404-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-3,700.00	-3,700.00
11130015-11-00-000-002-000-015-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-5,900.00	-5,900.00
11130015-11-00-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-28,000.00	-28,000.00
11130015-11-00-000-002-000-021-0404-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-15,500.00	-15,500.00
11130015-11-00-000-002-000-021-0501-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-32,400.00	-32,400.00
11130015-11-00-000-002-000-021-0701-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-46,600.00	-46,600.00
11130015-11-00-000-002-000-021-0901-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-35,400.00	-35,400.00
11130015-11-00-000-002-000-021-1001-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-24,700.00	-24,700.00
11130015-11-00-000-002-000-021-1202-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-3,700.00	-3,700.00
11130015-11-00-000-002-000-021-1301-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-5,600.00	-5,600.00
11130015-11-00-000-002-000-021-1309-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-47,300.00	-47,300.00
11130015-11-00-000-002-000-021-1406-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-27,600.00	-27,600.00
11130015-11-00-000-002-000-021-1601-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-21,100.00	-21,100.00
11130015-11-00-000-002-000-021-1701-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-15,000.00	-15,000.00
11130015-11-00-000-002-000-021-1801-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-28,900.00	-28,900.00
11130015-11-00-000-002-000-021-2001-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-17,000.00	-17,000.00
11130015-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-7,000.00	-7,000.00
11130015-11-00-000-002-000-027-0404-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-800.00	-800.00
11130015-11-00-000-002-000-027-0501-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-800.00	-800.00
11130015-11-00-000-002-000-027-0701-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-11,700.00	-11,700.00
11130015-11-00-000-002-000-027-0901-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-500.00	-500.00
11130015-11-00-000-002-000-027-1001-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-1,000.00	-1,000.00
11130015-11-00-000-002-000-027-1202-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-3,000.00	-3,000.00
11130015-11-00-000-002-000-027-1309-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-8,000.00	-8,000.00

DESCRIPCION: 111300151020/33-. REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES, PARA REGULARIZAR NÓMINA Y PAGO DE PRESTACIONES LABORES A EX SERVIDORES PÚBLICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	7	11	2017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	327-2017		23 11 2017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
155				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130015-11-00-000-002-000-027-1406-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-1,800.00	-1,800.00
11130015-11-00-000-002-000-027-1801-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-5,800.00	-5,800.00
11130015-11-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-203,122.00	-203,122.00
11130015-11-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-7,469.00	-7,469.00
11130015-11-00-000-004-000-021-0501-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-34,493.00	-34,493.00
TOTAL ==>		-740,084.00	-740,084.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	15,000.00	15,000.00
11130015-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	18,000.00	18,000.00
11130015-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	4,500.00	4,500.00
11130015-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	223,331.00	223,331.00
11130015-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	63,669.00	63,669.00
11130015-11-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	5,000.00	5,000.00
11130015-11-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	5,628.00	5,628.00
11130015-11-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	2,794.00	2,794.00
11130015-11-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	213.00	213.00
11130015-11-00-000-003-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	181,384.00	181,384.00
11130015-11-00-000-003-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	8,103.00	8,103.00
11130015-11-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	16,247.00	16,247.00
11130015-11-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	16,327.00	16,327.00
11130015-11-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	94.00	94.00
11130015-11-00-000-004-000-411-0501-11-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	413.00	413.00
11130015-11-00-000-004-000-412-0501-11-0000-0000	PRESTACIONES POSTUMAS	11,432.00	11,432.00
11130015-11-00-000-004-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	123,704.00	123,704.00
11130015-11-00-000-004-000-413-0501-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	14,111.00	14,111.00
11130015-11-00-000-004-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	21,597.00	21,597.00
11130015-11-00-000-004-000-415-0501-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	8,537.00	8,537.00
TOTAL ==>		740,084.00	740,084.00

DESCRIPCION: 111300151020/33-. REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES, PARA REGULARIZAR NÓMINA Y PAGO DE PRESTACIONES LABORES A EX SERVIDORES PÚBLICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	11	2017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			7	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	327-2017		23	11	2,017	155
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11. INGRESOS CORRIENTES	-740,084.00		740,084.00	
0000 SIN ORGANISMO	-740,084.00		740,084.00	
0000		-740,084.00		740,084.00
TOTAL		-740,084.00		740,084.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-740,084.00	83,803.00
	DESARROLLO HUMANO	-740,084.00	83,803.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	656,281.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	656,281.00
TOTAL:		-740,084.00	740,084.00

DESCRIPCION: 111300151020/33-. REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES, PARA REGULARIZAR NÓMINA Y PAGO DE PRESTACIONES LABORES A EX SERVIDORES PÚBLICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	7	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	23	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
155				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		-740,084.00	740,084.00
	90200	Servicios Culturales	-740,084.00	740,084.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-740,084.00	740,084.00
TOTAL:			-740,084.00	740,084.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	-740,084.00	740,084.00
TOTAL:	-740,084.00	740,084.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: 111300151020/33-. REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES. PARA REGULARIZAR NÓMINA Y PAGO DE PRESTACIONES LABORES A EX SERVIDORES PÚBLICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
23	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			7	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	327-2017		23	11	2,017	155
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: 111300151020/33-. REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES, PARA REGULARIZAR NÓMINA Y PAGO DE PRESTACIONES LABORES A EX SERVIDORES PÚBLICOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	11	2,017
DIA	MES	AÑO

[Firma]

[Firma]

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Dirección de Programación Presupuestaria de Servicios Sociales